



San Martín
GOBIERNO REGIONAL
¡El pueblo está primero!

Resolución Directoral Regional

N.º 0263 -2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 03 MAR. 2022

VISTO: el Memorando N° 0071-2022-GRSM/DRESM/DO/RRHH, de fecha 03 de marzo de 2022; asignado con expediente N° 019-2022166910; y demás documentos adjuntos, en un total de treinta y dos (32) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del D.S. N° 011-2012-ED de su Reglamento, definen que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, por Ley N° 27658, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional San Martín;

Que, mediante Decreto Regional N° 003-2013-GRSM/PGR se dispuso, entre otras cosas, se implemente la Dirección de Operaciones en las provincias que conforman esta región; por lo que, en el marco de las citadas normas, se puso en marcha la implementación del Rediseño Institucional en nuestra región, dentro del marco de una gestión por procesos, destacando que la Unidad de Gestión Educativa local se encargue de la labor eminentemente pedagógica, mientras que la Oficina de Operaciones es la responsable de la Unidad Ejecutora y del manejo de los sistemas administrativos;

Que, por Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CRPGR del 10 de setiembre del 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF y del Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional del Gobierno Regional de San Martín, donde la Dirección de Operaciones se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de la dirección, coordinación, seguimiento y supervisión de la gestión administrativa y presupuestal de las Oficinas de Operaciones, de modo tal que dicha gestión este alineada con las prioridades de gasto del Gobierno Regional;



San Martín
GOBIERNO REGIONAL
¡El pueblo está primero!

Resolución Directoral Regional

N.º 0263 -2022-GRSM/DRE

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, en su artículo segundo se resuelve aprobar el documento normativo denominado "*Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos*", y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;



Que, el literal a) y d) del numeral 8.2 de la precitada Resolución Viceministerial establece que la Dirección Regional de Educación aprueba la convocatoria, el cronograma de ejecución, el listado de plazas vacantes que se convocaran a concurso para completar el plan de estudios de los IESP/EESP de la jurisdicción;



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0206-2022-GRSM/DRE, de fecha 17 de febrero de 2022, se aprueba la distribución de cuadro de horas para el año 2022 de las Escuelas e Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos del departamento San Martín;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0211-2022-GRSM/DRE, de fecha 22 de febrero de 2022, se aprueba la convocatoria y el cronograma de ejecución del concurso público de Contratación Docente de los IESP/EESP de la Dirección Regional de Educación San Martín, así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus;

Que, mediante Memorando N° 0071-2022-GRSM/DRESM/DO/RRHH, de fecha 03 de marzo de 2022, el Director Regional de Educación San Martín, autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional que resuelva **DEJAR SIN EFECTO** la convocatoria y el cronograma para la ejecución del concurso público de Contratación Docente de los IESP/EESP de la Dirección Regional de Educación San Martín, así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus, aprobado a través de la Resolución Directoral Regional N° 0211-2022-GRSM/DRE, de fecha 22 de febrero de 2022; ello en mérito a que la citada resolución no fue remitida dentro de los dos (2) días hábiles antes de iniciarse el concurso público de contratación docente a la Dirección de Formación Docente (DIFOID) del Ministerio de Educación, conforme establece el numeral 6.1.2 de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU. En ese sentido, se autoriza **APROBAR** una nueva convocatoria y cronograma para la ejecución del concurso público de Contratación Docente de los IESP/EESP de la Dirección Regional de Educación San Martín, así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus;



San Martín

GOBIERNO REGIONAL
¡El pueblo está primero!

Resolución Directoral Regional

N.º 0263 -2022-GRSM/DRE

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 040-2021 MINEDU de fecha 05 de febrero del 2021 y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la convocatoria y el cronograma de ejecución del concurso público de Contratación Docente de los IESP/EESP de la Dirección Regional de Educación San Martín, así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 0211-2022-GRSM/DRE, de fecha 22 de febrero de 2022, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la convocatoria y el cronograma de ejecución del concurso público de Contratación Docente de los IESP/EESP de la Dirección Regional de Educación San Martín, así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus, que forman parte de la presente convocatoria y que se adjuntan como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



WRQO/DRESM
CTP/RR.HH
ADDS

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de
documento original que se encuentra en el archivo
Mayordomía: **03 MAR 2022**
Alicia Pinedo Casique
SECRETARIA GENERAL
CM: 01000835470



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO

**CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA SAN MARTÍN**

Resolución Viceministerial 040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM N°326-
2021-MINEDU.



ETAPAS	FECHA	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	Del 08 al 14 de marzo de 2022	DRE
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes		Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	15 y 16 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	17 de marzo de 2022	Postulantes
Absolución de reclamos	18 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
Evaluación pedagógica	21 y 22 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	23 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	24 de marzo de 2022	Postulantes
Absolución de reclamos	25 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
Adjudicación de plaza vacante	28 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
Remisión de expedientes e informe a la DRE	29 de marzo de 2022	CED del IESP/EESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	30 y 31 de marzo de 2022	DRE

**CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES,
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE
EXPEDIENTES**

- I. **Postulación a plazas vacantes.** - El postulante puede concursar como máximo en dos (2) plazas vacantes del ámbito de una región. De detectarse tres (3) o más postulaciones, serán válidas sólo las dos primeras inscripciones.
- II. **Condiciones para la postulación.** - Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:
 - a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula, o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al (los) curso(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (anexo 3ª RVM N° 326-2021-MINEDU).
 - b. Contar con experiencia laboral:

- (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera, o programa de estudios y/o cursos afines (anexo 3 y anexo 3-A) al que postula; o
 - (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad inglesa, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
- (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
 - (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
- d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
- (i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial, de educación primaria, de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial, educación primaria, o en educación primaria intercultural bilingüe registrada en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza horas disponibles a la que se postula (anexo 3-A); y/o con especialización y/o con experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (2) años en EIB.
 - (ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.

III. **Impedimentos para la postulación.** - Se encuentran impedidos de postular quienes incurrir en los siguientes supuestos:



- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- h. Haber cumplido setenta (70) años o más.



IV.

Inscripción del postulante y presentación del expediente. - El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), el cual tiene el carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

- V. **Expediente de postulación.** - La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP/EESP, según corresponda.



San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

VI. Relación de plazas vacantes para contrato por cada IESP/EESP, en el marco de la Ley N° 30512

N°	IESP/EESP	CODIGO DE PLAZA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	MOTIVO DE LA VACANTE
1	LAMAS	113111C111P2	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE DE: DOLIBETH ACOSTA COPIO/ RJ N° 3673-2017.
2	LAMAS	113111C111P3	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE POR FALLECIMIENTO DE: BARRANTES RIVASPLATA, LUIS FRANCISCO, Resolución N° RJ N° 0600-2020-GRSM/DRE-OO
3	LAMAS	113111C121P1	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: PINCHI DAZA, REGNER, Expediente N° EXP. N° 019-2021837584, Informe: INFORME N° 06-2021-EESPP "LAMAS".
4	LAMAS	113111C121P6	Educación Inicial y Educación Primaria EIB (Kichwa).	Profesor de educación Inicial/Educación Primaria (Kichwa)	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE: ROJAS CACHAY, JUAN CARLOS, Expediente N° INFORME COMISIÓN N° 001-2021-GRSM-DRE/CE, Informe: -
5	LAMAS	113111C121P7	Educación Inicial y Primaria EIB (Kichwa).	Profesor de educación Inicial /Primaria (Kichwa)	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: RUIZ RAMIREZ, FRANCISCO, Expediente N° EXP. N° 019-2022651886, Informe: INFORME FINAL
6	LAMAS	113111C121P8	Educación Física	Profesor de Educación Física	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: SALDANA CARDENAS, CESAR AUGUSTO, Expediente N° EXP. N° 019-2021837584, Informe: INFORME N° 06-CEE-2021/EESPP "LAMAS"





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

7	LAMAS	113111C131P0	Educación Física	Profesor de Educación Física	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: RIOS LOPEZ, JAIME, Expediente N° EXP. N° 019-2021837584, Informe: INFORME N° 06-2021/EESPP "LAMAS".
8	LAMAS	113111C131P6	Todos los Programas	Profesor de Computación e Informática y Matemática	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE POR SEPARACION DEFINITIVA DE: MORI ENCINAS, CAYO, Resolución N° RDR N° 0816-2021-GRSM/DRE
9	TARAPOTO	114111C111P2	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: ALEJANDRIA LOZANO, NORMA LUZ, Expediente N° EXP. N° 019-2021537237, Informe: INFORME N° 016-2021-DG-EESPPT.
10	TARAPOTO	114111C111P4	Educación Inicial	Profesor en Idioma Inglés	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE DE: JUAN CARLOS ARCE ROJAS RJ N° 3419 DE 13.10.2016.
11	TARAPOTO	114111C111P6	Educación Secundaria: Matemática	Profesor de Matemática	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE POR FALLECIMIENTO DE: BARTRA GARCIA, CAYO, Resolución N° 3633-2015-GRSM-DRE/DO-OO.UE
12	TARAPOTO	114111C121P4	Educación Secundaria: Ciudadanía y Ciencias Sociales	Profesor en Ciencias Sociales	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE A SOLICITUD DE: HIDALGO SANCHEZ, NEDER, Resolución N° 1901-2012-GRSM/DRESM
13	TARAPOTO	114111C131P0	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: VELA RIOS, MELIDA, Expediente N° EXP. N° 0192021537237, Informe: INFORME N° 016-2021-DG-EESPPT.





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

14	TARAPOTO	114111C131P6	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: RAMIREZ GONZALES, LUIS, Expediente N° EXP. N° 019-2021537237, Informe: INFORME N° 016-2021-DG-EESPPT.
15	TARAPOTO	114111C131P7	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE DE: WILDORO RAMIREZ RAMIREZ/ RDR N° 0482-2012.
16	TARAPOTO	114111C141P6	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE A SOLICITUD DE: VELA VASQUEZ, TERESA, Resolución N° 0649-2012-GRSM/DRESM
17	TARAPOTO	114111C141P8	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE: PORTOCARRERO TELLO, SEGUNDO, Expediente N° INFORME COMISIÓN N° 001-2021-GRSM-DRE/CE, Informe: INFORME COMISIÓN N° 001-2021-GRSM-DRE/CE
18	GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN	116331E521R4	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: ROJAS GONZALEZ, ODILARDO, Expediente N° EXP. N° 019-2021656405, Informe: INFORME N° 0019-2021-EESPP "GJSM"/CE/DG.
19	GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN	116331E521R8	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: ZAVALA DIAZ, MARITZA ARCELIS, Expediente N° EXP. N° 019-2021656405, Informe: INFORME N° 001-2021-EESPP "GJSM"/DG.





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

20	GENERALÍSIMO JOSE DE SAN MARTIN	116331E531R0	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre	ENCARGATURA DE: LAZON PEREIRA, SIXTO, Expediente N° INFORME COMISIÓN N° 001- 2021-GRSM-DRE/CE, Informe: INFORME COMISIÓN N° 001-2021-GRSM-DRE/CE
	GENERALÍSIMO JOSE DE SAN MARTIN	116331E511R9	Educación Primaria	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40		LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL PROFESOR JOSÉ NATIVIDAD LINAREZ VALLES.
21	GENERALÍSIMO JOSE DE SAN MARTIN		Idiomas: inglés	Idiomas: inglés	20	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre	BOLSA DE HORAS
22	GENERALÍSIMO JOSE DE SAN MARTIN		Educación Física	Profesor de Educación Física	20	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre	BOLSA DE HORAS
23	GENERALÍSIMO JOSE DE SAN MARTIN		Educación Física	Profesor de Educación Física	12	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre	BOLSA DE HORAS
24	PICOTA	117111C111P2	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE DE : AREVALO CHUMBE, WAGNER, Resolución N° 00324-09 UGELPICOTA
25	PICOTA	117111C121P0	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE: RENGIFO TORRES, TULIO, Expediente N° INFORME DE COMISIÓN N° 001-2021-GRSM-DRE/C, Informe: -
26	PICOTA	117111C121P1	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	REUBICACION DE PLAZA DEL ISP. TARAPOTO





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

27	PICOTA	117111C121P2	Secundaria; ciencias sociales	Lenguaje/Literatura/comunicación	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	PAP APROBADO
28	PICOTA	117111C121P3	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	PAP APROBADO
29	PICOTA	117111C121P4	Educación Inicial	Profesor de Psicología	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	REUBICACION DE PLAZA DEL ISP. TARAPOTO
30	PICOTA	117111C121P5	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	UBICACION RDSR N° 200-94
31	PICOTA	117111C121P6	Educación Inicial	Profesor de Computación e Informática	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	UBICACION RDSR N° 200-94
32	PICOTA	117111C121P7	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	PAP APROBADO
33	PICOTA	117111C121P8	Educación Inicial	Idiomas: inglés	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	PAP APROBADO





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

34	UCHIZA	113111C111C6	Idiomas, Especialidad: inglés	Profesor o Licenciado de Idiomas Inglés.	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: MENDOZA MIRANDA, LUCILA REMIGIA, Expediente N° EXP. N° 019-2022084878, Informe: INFORME N° 030-2021-JESPPU/DG.
35	UCHIZA	113111C131C1	Ciencia y Tecnología	Profesor o Licenciado en Educación Secundaria, especialidad Ciencias Naturales: Biología, Química y Física.	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CREADA SEGÚN LEY 27491
36	UCHIZA	113111C131C2	Ciencia y Tecnología	Profesor o Licenciado en Ciencias Matemáticas con especialidad en Computación e Informática.	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CREADA SEGÚN LEY 27491
37	UCHIZA	113111C131C9	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en Educación inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CREADA SEGÚN LEY 27491
38	GRAN PAJATEN	113111C111J3	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: ALAVA RUIZ, NANCY, Expediente N° EXP. N° 019-2021347527, Informe: -
39	GRAN PAJATEN	113111C111J5	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE: CAMACHO DE TORRES, ANGELICA JOBA, Expediente N° INFORME COMISIÓN N° 002-2022-GRSM-DRE/CE., Informe: INFORME COMISIÓN N° 002-2022- GRSM-DRE/CE.





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

40	GRAN PAJATEN	113111C111J6	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: CARDENAS RUIZ, SALUSTINO, Expediente N° EXP. N° 019-2021347527, Informe: -
41	GRAN PAJATEN	113111C111J7	Secundaria; ciencias sociales	Ciencias Sociales	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: CERNA RODRIGUEZ, NORMA MAGDALY, Expediente N° EXP. N° 019-2021-347527, Informe: -
42	GRAN PAJATEN	113111C111J8	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: MORI MIDEIROS, NORMA ISABEL, Expediente N° EXP. N° 019-2021347527, Informe: -
43	GRAN PAJATEN	113111C121J2	Educación Inicial	Profesor o Licenciado en educación Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE DE PERSONAL NOMBRADO: PUYO FASANANDO, WIGBERTO, Resolución N° UGEL N° 0015
44	GRAN PAJATEN	113111C121J4	Educación Inicial	Arte/Inicial	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: TAVERA TELLO, LUIS ELIAS, Expediente N° EXP. N° 019-2021347527, Informe: -
45	GRAN PAJATEN	113111C121J5	Secundaria; ciencias sociales	Ciencias Sociales	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE DE: VARGAS VALENZUELA, ALEJANDRO RICARDO, Resolución N° 1538-07-UGELMC
46	GRAN PAJATEN	113111C131J5	Educación Inicial	Idiomas: Inglés	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	REASIGNACION DE OLLAGUE DIAZ MARIO ALEJANDRO RD N° 0062-03





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

47	GRAN PAJATEN	113111C131J6	Educación Inicial	Comunicación	40	De la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2022	CESE PEÑA SALAS VICTOR HUGO RD 832-03
----	--------------	--------------	-------------------	--------------	----	---	---------------------------------------

VII. Correos Electrónicos de Postulación

IESP/EESP		CORREOS ELECTRÓNICOS	
GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN		mesadepartes@escuelageneralisimo.edu.pe	
TARAPOTO		secretariageneral@escuelatarapoto.edu.pe	
LAMAS		Contratodocente2022eesplamas@gmail.com	
PICOTA		Pedagogicopicota91@gmail.com	
GRAN PAJATEN		mesadepartes@pedagogicogranpajaten.edu.pe	
UCHIZA		webmaster@iesppuchiza.edu.pe	

Moyobamba, 03 de marzo de 2022



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación